



*Universidad Nacional de San Juan*

INSTITUTO PREUNIVERSITARIO  
ESCUELA DE COMERCIO  
"LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

San Juan, 19 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 01-679-24

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al mencionado expediente, se procedió a solicitar autorización a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Juan para llevar a cabo la Convocatoria a postulantes a cubrir un cargo de Maestro de Enseñanzas Prácticas (MEP) Jefe de Sección, dieciséis (16) horas reloj semanales, carácter suplente reemplazo, en el Instituto Pre-Universitario Escuela de Comercio Libertador General San Martín, desde la efectiva prestación de servicios, para cumplir funciones en Laboratorio de Ciencias Naturales, según Convenio Colectivo de Docentes Universitarios, con actividades no incluidas en el nomenclador emitido por la Junta de Clasificación Docente y avaladas por Resolución N° 1261/14-RUNSJ.

Que es necesario determinar los requisitos, aspectos, perfiles y características del cargo a postular, como así también se manifiestan los pasos a seguir para el llamado a inscripción de los postulantes.

Que Vice-Dirección de ambos turnos han tomado la intervención que les compete.

Que la Dirección, otorga su visto bueno y autoriza a emitir el acto resolutivo respectivo.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO PRE-UNIVERSITARIO  
ESCUELA DE COMERCIO  
LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Convocar, a postulantes para cubrir un cargo de Maestro de Enseñanzas Prácticas (MEP) Jefe de Sección en dieciséis (16) horas reloj semanales carácter Suplente (Reemplazo) desde la efectiva prestación de servicios, para cumplir funciones en Laboratorio de Ciencias Naturales, de acuerdo al siguiente detalle:

Corresponde Resolución N° **0132-24** EC



*Universidad Nacional de San Juan*

INSTITUTO PREUNIVERSITARIO

ESCUELA DE COMERCIO

"LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

//-2-

**Periodo de Inscripción:** el día 29 y 30 de abril de 2024

**Horario de Inscripción:** de 15 a 18 horas.

**Lugar de Inscripción:** Sección Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Escuela de Comercio Libertador General San Martín.

**ARTÍCULO 2°.** - Estipular, tipo y nombre del cargo a postular y función.

**Cargo:** Maestro de Enseñanza Práctica (MEP) Jefe de Sección en dieciséis (16) horas reloj semanales carácter Suplente (Reemplazo), desde la efectiva prestación de servicios hasta el 15/03/2025, para cumplir funciones en Laboratorio de Ciencias Naturales.

**Horario:** Lunes de -----14:00 a 17:00 h

Martes de -----14:00 a 18:00 h

Miércoles de -----14:00 a 17:00 h

Jueves de-----14:00 a 18:00 h

Viernes de-----14:00 a 16:00 h

**ARTÍCULO 3°.** - Establecer, perfil y antecedentes del postulante.

**Perfil:**

- Curriculum Vitae: se tendrá en cuenta (40% para la evaluación)
- Título: Profesor de Ciencias Naturales, en Biología y homólogos, Profesor en Química y homólogos, Profesor en Física y homólogos, Licenciado en Biología, Licenciado en Química, Ingeniero Químico, Ingeniero en Alimentos, Ingeniero Industrial, Bioquímico, Bioingeniero, Técnico Universitario en Biología, Técnico en Laboratorio.
- Experiencia en Laboratorio, en Educación Secundaria (No excluyente)- Declaración Jurada actualizada.
- Antigüedad en la docencia 2 años
- Antecedentes relacionados con el cargo concursado. Curso de Seguridad e Higiene en el Trabajo (excluyente).

Corresponde Resolución N° **0132-24** EC





*Universidad Nacional de San Juan*

INSTITUTO PREUNIVERSITARIO

ESCUELA DE COMERCIO

"LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

//-4-

**a) PUBLICACIÓN DEL LLAMADO:**

Página Universidad Nacional de San Juan e Instituto Pre-Universitario Escuela de Comercio Libertador General San Martín, se pone a disposición de los aspirantes el modelo de formulario de inscripción a partir del 22/04/24 al 26/04/24

**b) MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS:**

- Inscripciones desde el 29/04/24 al 30/04/24, en horario de 14:30 a 18:30 h.
- El día 30/04/24 se elevarán al Tribunal Evaluador los expedientes respectivos a partir de las 18,30 h.

**c) TRIBUNAL EVALUADOR:**

- Desde el 02/05/24 hasta el 07/05/24 se recepciona y evalúa los antecedentes y el proyecto de cada postulante.
- El día 08/05/24 hasta las 19 h eleva a Dirección el Acta, con el orden de méritos.

**d) DIRECCIÓN:**

- Toma conocimiento del Acta y emite la resolución respectiva.
- Desde el 09/05/24 al 14/05/24 se notifica a los Postulantes el orden de mérito.

**e) NOTIFICACIÓN:**

Desde el 09/05/24 al 14/05/24 en horario de 15 a 18 h se notifica a los postulantes en las instalaciones del Instituto Pre-Universitario Escuela de Comercio Libertador General San Martín, el resultado de la evaluación de la convocatoria.

**f) IMPUGNACIÓN:**

El día 15/05/24 y 16/05/24 en horario de 15 a 18 horas en el Instituto Pre-Universitario Escuela de Comercio Libertador General San Martín, los postulantes podrán elevar las impugnaciones que consideren pertinentes.

**g) DIRECCIÓN:**

Recepciona las Impugnaciones y el 17/05/24 las eleva al Tribunal Evaluador.

**h) TRIBUNAL EVALUADOR:**

Recepciona las Impugnaciones y emite dictamen el 22/05/24

**i) DIRECCIÓN:**

El día 23/05/24 recibe el dictamen y emite el acto resolutivo definitivo.

Corresponde Resolución N° **0132-24** EC



*Universidad Nacional de San Juan*  
INSTITUTO PREUNIVERSITARIO  
ESCUELA DE COMERCIO  
"LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

**II-5-**

**j) PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN:**

Desde el 24/05/24 al 28/05/24 se publica y notifica a cada uno de los postulantes inscriptos.

**k) DIRECCIÓN**

En caso de no existir ninguna presentación de impugnación por parte de los postulantes al momento de lo dispuesto en el Inc. **f)**, la Dirección del establecimiento tomará como listado definitivo la publicación y notificación efectuada en el Inc. **e)** y autorizará a emitir la resolución respectiva el día 17 de mayo del corriente año.

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº **0132-24** -EC

<b>E.C.L.G.S.M</b>


**SR. MARIO EDUARDO NARVAEZ**  
Director Administrativo  
I.P.U Esc. de Comercio L.G.S.M  
U.N.S.J



**ESP. PROF. CELINA TRIFONOFF**  
Directora  
I.P.U Esc. de Comercio L.G.S.M  
U.N.S.J